

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **73**

Fecha Estado: 9/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720150092800	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAYANES LTDA.	FIDUCIARIA CENTRAL S.A. FIDUCENTRAL S.A.	Auto que acepta renuncia poder 8-{07-2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720170057800	Ejecutivo Singular	ALONSO RINCON SEPULVEDA	JAIRO DE JESUS CIFUENTES MEJIA	Auto pone en conocimiento 8-7- 2021 Expide nuevos oficios de desembargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720170058800	Verbal	BERNARDO ANTONIO URIBE HERRERA	EDWIN RESTREPO TOBOM	Auto cumplase lo resuelto por el superior 8-07-2021 en el sentido de no condenar en costas a la parte demandante, y confirmar en lo demás el fallo cuestionado.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720190063400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	KAMYAB MEMAR KAZEROUNI	Auto ordena seguir adelante ejecucion 8-07-2021 Se requiere a las partes para que aporten la liquidación del crédito.Se condena en costas al ejecutado, Se ordena la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720200030000	Ejecutivo Singular	LUIS DARIO VALLEJO OCHOA	LILIANA PATRICIA LEÓN CASTRO	Auto pone en conocimiento 8-7-2021 Se advierte que el cargo de curador es de obligatoria aceptación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720210003200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CAROLINA AVILA TORRES	Auto aprueba liquidación 8-7-2021 costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720210003600	Ejecutivo Singular	MAURICIO DUQUE PINEDA	LEONARDO HERRON GOMEZ	Auto resuelve sustitución poder 8-07-2021 Acepta sustitución de poder y concede acceso al expediente (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210018300	Verbal	LUCIA ESCOBAR & CIA SCS	LUIS GERMAN PINEDA HOYOS	Auto requiere 8-7-2021 accionante so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme el artículo 317 numeral 1 del C.G.P (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		
05001310300720210025000	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIA 25 DR JORGE IVAN CARVAJALSEPULVEDA	Auto inadmite demanda 8-7-2021 Se concede el término de tres días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	08/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)